

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

THE CONSTRUCTOR S.A. MYCONSTSA

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en el salón de reuniones de **THE CONSTRUCTOR S.A. MYCONSTSA**, ubicada en el Guasmo norte manzana 31 solar 8, se reúnen los siguientes accionistas:

El Señor Arizábal Torres Víctor Manuel, propietario del 51% de acciones y el señor Uriña Pérez Víctor Geovanny, propietario del 49% de acciones.

Encontrándose de esta manera presente todo el capital social de la Compañía, los accionistas asistentes deciden por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, sin necesidad de convocatoria previa haciendo uso de las facultades contempladas en el Art. 280 de la Ley de Compañía, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos, sobre los cuales están debidamente informados y unánimemente de acuerdo.

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Comisario
- 2.- Conocer y aprobar el Informe del Administrador
- 3.- Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Resultados Integrales por el ejercicio del 2016.
- 4.- Conocer y aprobar el Presupuesto de Gastos para el 2017
- 5.- Nombramiento del Comisario.

Preside la sesión el titular, Sr. Arizábal Torres Víctor Manuel, actuando como secretario ad-hoc el Señor Uriña Pérez Víctor Geovanny.

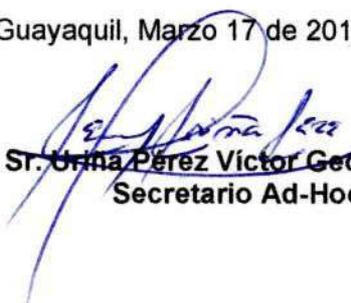
El Presidente ordena que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291, de la Ley de compañías, lo que se hizo, resultando que los accionistas asistentes y el número de accionistas, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, para lo cual se ha tomado como base el libro de acciones y accionistas, siendo firmado para constancia por el Presidente y Secretario ad-hoc de la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General resuelve:

- 1.- Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario, CPA. Jimmy Louis Falcones Bohórquez.
- 2.- Aprobar, la memoria del Administrador, por las gestiones realizadas durante el ejercicio del 2016.
- 3.- Aprobar sin el voto del accionista administrador, el Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y Flujo de Efectivo, con sus anexos, correspondientes al mismo periodo.
- 4.- Aprobar con la misma votación, el presupuesto de gastos de la Compañía, en función al plan operacional para el ejercicio del 2017.
- 5.- Se aprueba por unanimidad la contratación de un Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta, concluido el cual, se reinstala la Junta, con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de aquella, el cual es aprobado por unanimidad, siendo suscrita por todos los asistentes en unidad de acto, dando por concluido la sesión, a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Guayaquil, Marzo 17 de 2017


Sr. Urna Pérez Víctor Geovanny
Secretario Ad-Hoc


Sr. Arizabal Torres Víctor Manuel
Presidente


CPA. Jimmy Louis Falcones Bohórquez
Comisario